



Karina Vaquera

## Alternancias: evolución y cambios en las instituciones

En la democracia la ciudadanía tiene derechos y obligaciones que les permite participar en la vida política del país y de su entidad. El voto es un derecho con el que contamos, pero no es el único mecanismo, también está ser parte de la organización de las elecciones.

S abemos que nuestra democracia ha costado mucho, basta recordar que en más de dos décadas los partidos de oposición lucharon y pusieron no sólo ideales sino mujeres y hombres en muchas ocasiones perseguidos y desaparecidos para tener elecciones lo más limpias posibles, con libertad y reconocimiento a la pluralidad de la sociedad mexicana.

Se crearon instituciones como el IFE (Instituto Federal Electoral), se hicieron reformas que permitieron la alternancia política, la cual fue creciendo, en 1977 sólo había 4 municipios gobernados por partidos de oposición, en 1988: 39 y antes del 2 de julio del año 2000: 583.

Las elecciones locales fueron el ensayo y error: Baja California, Guanajuato, Chihuahua, Jalisco, Nuevo León, Distrito Federal, Aguascalientes, Zacatecas, Tlaxcala y Nayarit, fueron los primeros gobiernos de esa alternancia.

En aquellos años el Estado de México nunca fue opción de alternancia, pasaron 94 años para que arribara en 2023 con una ciudadanía que decidió dar otro rumbo y que tiene factores importantes que considerar como son la gobernabilidad política en la que la legitimidad, la eficacia en la administración y la estabilidad son fundamentales para materializar las demandas ciudadanas e implica cambios profundos en las instituciones que forman parte del Estado incluidos los órganos autónomos y por supuesto sus estructuras, algo nada sencillo, pues las resistencias a los cambios se hacen presentes cuando existen transiciones.

**Las elecciones** locales fueron el ensayo y error: Baja California, Guanajuato, Chihuahua, Jalisco, Nuevo León, Distrito Federal, Aguascalientes, Zacatecas, Tlaxcala y Nayarit, fueron los primeros gobiernos de esa alternancia.

En el caso del IEEM, que organiza la elección en distritos y municipios, el cómputo y entrega de las constancias de mayoría a quienes nos gobiernan, es claro que debe evolucionar, cambiar prácticas añejas, reconocer que hay un importante desconocimiento de la institución por parte de la ciudadanía y que debemos apostar porque sea ella quien se apropie del Instituto Electoral a través de la oferta laboral que se presenta en cada proceso electoral con gente nueva que refresque a la institución por dentro y por fuera.

Un ejemplo de ello es la convocatoria para ser vocal distrital o municipal producto de un gran consenso de quienes integramos el Consejo General (fuerzas políticas y consejerías) que permitirá que quien nunca haya participado pueda hacerlo bajo un piso más parejo que antes.

A pesar de ser un mandato del máximo órgano de dirección, su materialización ha tenido varias vicisitudes en el ámbito operativo (interno), será vital tener claridad de esa renovación que insisto, debe ser de fondo: externa y en su interior.